

Santa Engracia de Jubera: Fiscal de Paz.  
 Villanueva de Cameros: Juez de Paz  
 Estollo: Juez de Paz Sustituto.  
 Matute: Fiscal de Paz.  
 Uruñuela: Juez de Paz Sustituto.  
 Ventosa: Juez de Paz.  
 Ventrosa: Juez de Paz.  
 Villavelayo: Juez de Paz Sustituto.  
 Viniegra de Abajo: Fiscal de Paz Sustituto.  
 Alesón: Juez de Paz.  
 Azofra: Juez de Paz Sustituto.  
 Berceo: Fiscal de Paz Sustituto.  
 Brieva de Cameros: Juez de Paz Sustituto y Fiscal de Paz Sustituto.  
 Canales de la Sierra: Juez de Paz.  
 Castroviejo: Juez de Paz, Juez de Paz Sustituto y Fiscal de Paz.  
 Corcovin: Juez de Paz.

Burgos, a 22 de noviembre de 1983.

El Secretario de Gobierno,

## JUZGADOS

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE LOGROÑO

#### EDICTO

3675

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 571/81 instados por don Pedro José Villar Segredo contra don Sabino Villaverde Fernández, vecino de Hormilla (La Rioja) sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 712.753 pesetas he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de ocho días, y por el precio de tasación los bienes embargados al demandado y que después se dirán la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día uno de febrero de 1984, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera.— Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de la subasta:

—Un remolque marca CIMA, modelo 61, valorado pericialmente en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

—Un tractor marca Ebro, matrícula NA-4.358, valorado pericialmente en la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Logroño, a 13 de diciembre de 1983.

El Secretario,

3497

#### EDICTO

3685

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 351/80 instados

por "Banco de Vitoria, S.A." contra don Enrique Sáenz de Cabezón Hernández y doña Nieves Irigaray Bidondo sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 3.301.463 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, y por el precio de tasación el bien embargado al demandado y que después se dirá la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 15 de febrero de 1984, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera.— Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Que los títulos no obran en autos y a instancia del actor no se han suplido.

#### Bienes objeto de la subasta:

—Piso o vivienda 5.ª izqda. sito en la calle Marqués de la Ensenada número 33 de esta Capital, con una superficie útil aproximada de 124,50 m<sup>2</sup>. Lleva incorporada la citada vivienda una plaza de garaje marcada con el número 2, sita en el sótano del mismo inmueble, con una superficie aproximada de unos 25 m<sup>2</sup>. construidos y valorado pericialmente en la cantidad de cuatro millones seiscientos setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Logroño, a trece de diciembre de 1983.

El Secretario,

3507

#### EDICTO

3688

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 362/80 instados por "Caja Provincial de Ahorros de La Rioja" contra D. Félix Pedrosa Izarra y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 3.451.445 pesetas he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, y por el precio de tasación el bien embargado al demandado y que después se dirá la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 23 de febrero, de 1984, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera.— Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.— Que los títulos no obran en autos y a instancia del actor no se han suplido.

#### Bienes objeto de la subasta:

—Local comercial en planta baja de la casa número 8 de la calle Labradores de Logroño, propiedad de don Félix Pedrosa Izarra. Situada a mano izquierda del por-